



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0030/2024

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”

NOVIEMBRE 2024

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES	1
ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE	3
ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	3
ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	3
ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES	3
ARTÍCULO 5º: ENTREGA DE PLIEGOS	3
ARTÍCULO 6º: CONSULTAS Y ACLARACIONES	3
ARTÍCULO 7º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	4
ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS	4
ARTÍCULO 9º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS	5
ARTÍCULO 10º: DENOMINACIONES	5
ARTÍCULO 11º: MONEDA DE COTIZACIÓN	5
ARTÍCULO 12º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN	5
ARTÍCULO 13º: ERRORES DE COTIZACIÓN	6
ARTÍCULO 14º: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
ARTÍCULO 15º: LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES OFERTA	6
ARTÍCULO 16º: APERTURA DE OFERTAS	6
ARTÍCULO 17º: PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
ARTÍCULO 18º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	6
ARTÍCULO 19º: CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA	7
ARTÍCULO 20º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - INVARIABILIDAD DE PRECIOS	7
ARTÍCULO 21º: ESTUDIO DE LA PROPUESTA.	7
ARTÍCULO 22º: MUESTRAS	7
ARTÍCULO 23º: ADJUDICACIÓN y GARANTÍA:	8
ARTÍCULO 24º: - ORDEN DE PROVISIÓN/ ENTREGA	8
ARTÍCULO 25º: PLAZO DE ENTREGA Y OPCIÓN DE PRÓRROGA	8
ARTÍCULO 26º: LUGAR Y HORA DE ENTREGA	8
ARTÍCULO 27º: RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS	8
ARTÍCULO 28º: MULTAS	9
ARTÍCULO 29º: FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO	9
FORMULARIOS	10
FORMULARIO 1 - DE PRESENTACIÓN	11
FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN	12
FORMULARIO 3 - NOTA COMPROMISO DE ENTREGA TOTAL	15
FORMULARIO 4 - ORDEN DE PROVISIÓN / ENTREGA	16
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	18
ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	18
ARTÍCULO 2º: DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR	18
ARTÍCULO 3º: CALIDADES Y MARCAS	30
ARTÍCULO 4º: GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS	30
ARTÍCULO 5º: FOLLETOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30



ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE

El DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA perteneciente a la SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES dependiente del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA, con domicilio en Agustín Gnecco 350 Sur Capital y domicilio electrónico dhcompras2021@gmail.com y licycomprasdh@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente gestión de compra se realizará mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA**, modalidad de contratación: **Orden de Compra Cerrada**, el cual se tramita bajo el Expediente N° **506-002569-2024-GC**.

Presupuesto Oficial: \$24,613,746.13 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 13/100).

ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”** según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el **Anexo “Declaración Jurada”** del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º: ENTREGA DE PLIEGOS

El Pliego único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, tienen **carácter gratuito**. La documentación estará disponible en el Portal web oficial de Compras y Contrataciones <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en la sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

ARTÍCULO 6º: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y solicitudes de aclaración del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán enviarse en ambos mails dhcompras2021@gmail.com y licycomprasdh@sanjuan.gov.ar hasta dos (2) días hábiles administrativos antes del vencimiento de la hora fijada para la apertura del Proceso Licitatorio.

Tanto las respuestas a las consultas, como las aclaraciones o modificaciones, serán publicadas antes de las veinticuatro (24) horas previas a la fecha de presentación de ofertas, en el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>. No obstante lo señalado, la repartición podrá a su solo criterio, extender el plazo indicado para responder las consultas cuando por su naturaleza u otras razones lo hicieran aconsejable. Las consultas, sus respuestas y aclaraciones, pasarán a integrar la documentación del presente Pliego.



ARTÍCULO 7º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Además de la documentación solicitada en el **Artículo 11º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales**, los oferentes deberán presentar la documentación detallada a continuación:

DENTRO DEL SOBRE 1

- A. Nota de presentación, siguiendo el modelo del **Formulario N° 1**.
- B. Nota compromiso entrega total, siguiendo el modelo del **Formulario N° 3**

DENTRO DEL SOBRE 2

- A. Deberá utilizar el modelo del **Formulario N° 2 de Cotización**, el mismo debe ser estrictamente confeccionado, por escrito en computadora por **DUPLICADO** conforme a los requisitos que establezca los pliegos respectivos sin omisiones, enmiendas, raspaduras, interlíneas y concordancia entre números y letras.
- B. **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por el 1% sobre el mayor valor ofertado.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías de: Mantenimiento de Oferta por el 1% y de Adjudicación por el 5% a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA - SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES - DPTO. DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**

Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Artículo 147º del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caución Pólizas digitales) teniendo en consideración el artículo N° 32 del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

→ GARANTÍA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

- Al **CBU 04500209-01800032201320**, cuenta **N° 322013-2 BANCO SAN JUAN**.
- El Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen.
- Deberá adjuntar el comprobante respectivo (sobre 2) con una Nota de "DDJJ Anexo I" <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/normativas.php> (Circular Conjunta N° 002-OCC-2013, 001-TGP-2019).
- Una vez realizada la operación, deberá enviar un mail al correo: **hidraulica.tesoreria@sanjuan.gov.ar**, con el "ASUNTO": Garantía de Licitación Pública N° 0030/2024.

→ SEGURO DE CAUCIÓN CON FIRMA DIGITAL (Resolución N° 292-MHF-2020)

En el caso que la constitución de la Garantía sea con Firma Digital, el oferente deberá presentar la póliza en archivo PDF ante el organismo contratante a través de alguna de las siguientes formas:

- A) **Por correo electrónico:** enviado desde la dirección de correo declarado en el R.U.P.E. o en su caso la declarada en el Anexo I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, con destino al correo oficial de la Unidad Operativa de Contrataciones (**dhcompras2021@gmail.com** - **licycomprasdh@sanjuan.gov.ar**) y Tesorería (**hidraulica.tesoreria@sanjuan.gov.ar**). El archivo debe estar encriptado con clase y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. **No se aceptarán pólizas enviadas durante el proceso de apertura.**

En el sobre N° 2 deberá incorporar una Nota indicando Tipo de Garantía, Monto, y la clave que habilita la apertura del archivo.



- B) **En Soporte electrónico (Pendrive):** que debe ser incorporado en el Sobre N° 2 debiendo contener un rótulo que indique: Garantía de Oferta de Licitación Pública N° 0029/2024 y N° de Expediente.

En ambos casos, deberá incorporarse copia de la Garantía para su fácil verificación en el proceso de apertura.

ARTÍCULO 9º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle:

1. La Garantía de Oferta: a los Proponentes que no resulten Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo, y al adjudicatario cuando constituya la Garantía de Ejecución.
2. La Garantía de Adjudicación/Contrato: una vez finalizada la prestación del servicio.

Si la oferta fuese rechazada con “rechazo automático” y realizó garantía en transferencia bancaria, deberá solicitar devolución de garantía de mantenimiento de oferta iniciando expediente por Mesa de Entrada del Departamento de Hidráulica, según Circular 011-OCC-2021, con la “[NOTA DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA](#)” (Anexo I) y copia del comprobante de pago.

ARTÍCULO 10º: DENOMINACIONES

Las diversas denominaciones contenidas en el presente Pliego y la documentación, se interpretarán de la siguiente manera:

- CONTRATANTE: Departamento de Hidráulica.
- OFERENTE: Persona física o jurídica que presente los documentos requeridos en este Pliego de Condiciones Particulares.
- ADJUDICATARIO/COCONTRATANTE: El Oferente al que se le haya notificado la adjudicación, y hasta el momento de la firma del Contrato si correspondiere.
- P.U.B.C.G.: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- P.B.C.P.: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- P.E.T.: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 11º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización “moneda nacional, pesos”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 12º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN

A. TIPOS DE COTIZACIÓN:

- a) Por Renglón. **(no aplica para esta contratación)**
- b) Por Ítem

B. FORMAS DE COTIZACIÓN:

a) Por Renglón: la forma de cotización por Renglón deberá incluir la cotización de todos los ítems que integren el mismo. La falta de cotización de uno de ellos producirá el Rechazo automático de la oferta. (no aplica para esta contratación)

b) Por Ítem: Los oferentes podrán optar por cotizar por uno o más ítems. La cotización parcial no será causal de desestimación.



En todos los casos, el tipo y forma de cotización seleccionada, se consignará en el **FORMULARIO 2 - FORMULARIO DE COTIZACIÓN** del pliego.

ARTÍCULO 13º: ERRORES DE COTIZACION

Si el total cotizado para cada ítem no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado. **Cualquier otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por el Organismo contratante antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en la proporción que corresponda.**

ARTÍCULO 14º: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas deben ser presentadas de acuerdo a las prescripciones del Art. 10º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; como así también a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Téngase en cuenta, que la presentación de la oferta:

1. **No requiere adjuntar** copia del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
2. Toda la documentación, deberá estar **foliada** en todas sus páginas, en forma correlativa e incluir **un índice que facilite la ubicación de cualquier información** durante el proceso de evaluación.
3. Los formularios del presente pliego y el Anexo del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales tienen carácter de declaración jurada y deberán **estar firmadas con aclaración de firma y cargo en todas sus hojas, anverso y reverso**, siempre que la misma presente alguna escritura.

ARTÍCULO 15º: LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES OFERTA

La **presentación de los sobres** oferta será el **mismo día de la apertura** en la **OFICINA DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS** del Departamento de Hidráulica (Agustín Gnecco Sur 350-Capital) y la hora de la presentación de los sobres oferta es **de 7:00 a 8:00 hs, sin excepción**

ARTÍCULO 16º: APERTURA DE OFERTAS

El **lugar de las aperturas** será en **AV. LIBERTADOR 750 OESTE (CENTRO CÍVICO) SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO 2º PISO NÚCLEO 6** fecha y hora de la apertura de las ofertas es **el día 04/12/2024 a las 09:00 hs.**

ARTÍCULO 17º: PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>, en el Boletín Oficial y en la **Página Web** del **Dpto. de Hidráulica** <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se publicará la fecha y hora de la apertura, y el lugar de apertura de las propuestas de la presente LICITACION PUBLICA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria

ARTÍCULO 18º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Los oferentes deberán contar en relación a las actividades declaradas en Ingresos Brutos, y a los efectos de su encuadramiento en las actividades afines para la presente Licitación, la inscripción en ambas actividades



- **475230** - *Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos*
- **465400** - *Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general.*
- **466330** - *Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos*
- **469090** - *Venta al por mayor de mercancías N.C.P*
- **281900** - *Fabricación de maquinaria y equipos de uso general N.C.P*
- **282200** - *Fabricación de máquinas herramientas*

ARTÍCULO 19º: CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA

La Mesa de Apertura rechaza en forma automática las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos en el Artículo 11º, Inciso a), c), d) y g). del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 20º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA - INVARIABILIDAD DE PRECIOS

Los oferentes se obligan a mantener su oferta conforme a las prescripciones del Artículo 18º del P.U.B.C.G. Para el caso de la invariabilidad de los precios será de aplicación el Artículo 25º del P.U.B.C.G.

ARTÍCULO 21º: ESTUDIO DE LA PROPUESTA.

Recibida toda la documentación presentada por los oferentes, la misma será sometida a la verificación de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN**. A tal efecto, se confeccionará la planilla comparativa y elaborará un informe fundado en el que se pronunciarán sobre la admisibilidad y conveniencia de la propuesta.

Cada propuesta se analizará en forma global tanto la parte económica como técnica. Dejase expresamente establecido que la Comisión podrá solicitar la documentación que considere necesaria para llevar a cabo su informe, los Oferentes deberán respetar las mismas formalidades de presentación en la instancia de presentación de las Ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 14º Inciso 2) del presente pliego. El Oferente estará obligado a suministrar la información adicional, en los tiempos y forma que se le requiera. El incumplimiento en la forma o plazo de la presentación de lo requerido por la Comisión Evaluadora dará lugar al rechazo de la propuesta.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que resulte más conveniente según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley 2000-A y Artículo 10º del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

ARTÍCULO 22º: MUESTRAS

En caso de ser necesario la Comisión de Evaluación, solicitará a los proponentes muestras de los productos ofertados, a fin de estimar la calidad y especificaciones técnicas. Las mismas deberán entregarse en un plazo máximo de dos (2) días hábiles administrativos por el **DEPÓSITO CENTRAL** del Departamento de Hidráulica, sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL**, en horario **de 08:00 a 10:00 hs**, caso contrario la oferta será desestimada. Las muestras deberán indicar, en forma visible, los datos del procedimiento de selección al que corresponda, número de expediente, renglón del ítem correspondiente del Formulario de Cotización, además de marca, modelo y contenido, según lo establecido en el Artículo 8º del Decreto Reglamentario N° 0004-2020. Como constancia de su recepción se extenderá un recibo en original y copia. El recibo original será agregado al expediente en trámite, entregándose al oferente una copia del mismo.



El Departamento de Hidráulica no reembolsará importe alguno por deterioro o rotura producido en razón de la necesidad de realizar análisis o comprobación de calidad.

Las muestras serán devueltas si no les corresponde la adjudicación, o una vez recibido de conformidad los bienes adquiridos.

ARTÍCULO 23º: ADJUDICACIÓN y GARANTÍA:

El Contratante comunicará a todos los Proponentes, dentro de los tres (3) días hábiles de la adjudicación, el resultado de la misma, notificando fehacientemente a la adjudicataria.

Previo a la firma de la Orden de Provisión / Entrega, el adjudicatario deberá, constituir una Garantía de Adjudicación equivalente al cinco por ciento (5%) del monto adjudicado. La falta de constitución de la garantía de adjudicación producirá la caducidad de la misma, haciendo responsable al adjudicatario por los daños mediatos e inmediatos que su accionar ocasione al Departamento de Hidráulica, quedando autorizada para adjudicar a otro oferente o realizar nuevo llamado a Licitación.

ARTÍCULO 24º: - ORDEN DE PROVISIÓN/ ENTREGA

Entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se confeccionará la respectiva ORDEN DE PROVISIÓN / ENTREGA (Formulario 3) por los bienes solicitados en el Formulario de Oferta del presente Pliego de Condiciones, el cual deberá estar firmado por el adjudicatario y el Director General de la repartición, debiendo ser aforado en la Dirección General de Rentas.

ARTÍCULO 25º: PLAZO DE ENTREGA Y OPCIÓN DE PRÓRROGA

La entrega de bienes y/o elementos deberá realizarse dentro de los veinte (20) días hábiles contados desde la firma de la Orden de Provisión / Entrega. En caso de no dar cumplimiento al plazo establecido en la misma, se aplicarán las penalidades y sanciones previstas en el Art 34º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

El adjudicatario podrá solicitar la prórroga del plazo de entrega por causas debidamente acreditadas que justifiquen su demora, la cual podrá ser aceptada, sin que medie Acto Administrativo, siempre que las necesidades del Departamento de Hidráulica admitan la satisfacción de la entrega fuera de término.

La solicitud de prórroga deberá hacerse 5 (cinco) días hábiles antes del vencimiento del plazo de entrega, por escrito exponiendo los motivos de su demora, por un plazo menor o igual al establecido.

ARTÍCULO 26º: LUGAR Y HORA DE ENTREGA

El cocontratante deberá entregar los materiales en el **DEPÓSITO CENTRAL** del Departamento de Hidráulica, sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL**, en horario **de 08:00 a 10:00 hs**, libre de gastos de fletes, acarreos y/o embalajes y será por exclusiva cuenta de la firma adjudicataria las roturas o deterioro que sufriera la mercadería en su transcurso hasta el momento de ser recepcionada.

ARTÍCULO 27º: RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS

La Comisión de Recepción procederá a la admisión de los bienes adjudicados y comparará los elementos entregados con lo establecido en las especificaciones técnicas, la Orden de Provisión / Entrega. En caso de verificar que la misma cumple con las condiciones



establecidas, procederá a otorgar la conformidad de la factura suscribiéndola, a los efectos del trámite de pago.

En caso de verificar que los bienes entregados no cumplieran en cantidad y/o calidad con lo solicitado, se procederá a su rechazo y se intimará al proveedor a realizar las acciones correspondientes para proceder al reemplazo de los bienes y/o prestar los servicios conforme lo adjudicado, dentro del plazo que se le otorgue.

El proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que se le fije, el que comenzará el día siguiente al de la notificación del rechazo. Vencido el lapso indicado, se considerará que existe renuncia tácita a favor del Departamento de Hidráulica, pudiendo éste disponer de los elementos. Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, el proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados deberá hacerse cargo de los costos de traslado y, en su caso, de los que se derivarían de la destrucción de los mismos.

En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si el Departamento de Hidráulica, no se expidiera dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes se tendrán por recibidos de conformidad.

ARTÍCULO 28º: MULTAS

Por el incumplimiento de las obligaciones convenidas, los oferentes o adjudicatarios, son pasibles de las siguientes multas:

1) Multa del 0,5 % por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, calculado sobre el valor incumplido en el plazo establecido según el pliego o en este decreto reglamentario, en los primeros treinta (30) días.

Pasados los treinta (30) días, se aplica multa del 1 % sobre el valor incumplido por cada día de atraso.

2) Multa de hasta el 30% del monto adjudicado sobre el valor de los bienes no entregados o servicios no prestados

Según lo establecido en el Artículo 152º y 153º del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

ARTÍCULO 29º: FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO

La Cocontratante podrá presentar la factura por el 100% de ítem entregado, la cual deberá ser emitida a favor del **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por la DGR de la Provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.



FORMULARIOS



FORMULARIO 1 - DE PRESENTACIÓN

San Juan, ... dede 2024

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA 0030/2024

Objeto de Contrato: **ADQUISICIÓN DE
ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ING. RAUL GERARDO RUIZ SENDRA

S / D

Tengo el agrado de presentar a su consideración, los documentos solicitados y la oferta técnica-económica de nuestra Empresa, para la adquisición de los bienes de referencia.

Por la presente se garantiza la veracidad y exactitud de la información que se proporciona, comprometiéndose a presentar cualquier adicional que se nos requiera, referido única y exclusivamente a aclaraciones sobre la documentación adjunta y en ningún caso a suministrar aquellas que hubiesen sido omitidas.

Sin otro particular, saludo al Señor director muy atentamente.

.....
Firma y Aclaración

.....
Nombre y sello de la Empresa



FORMULARIO 2 - DE COTIZACIÓN

Fecha/...../.....

Organismo Contratante: **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

Procedimiento de Selección: **LICITACIÓN PÚBLICA N.º 0030/2024**

Objeto de Contrato: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

EXPEDIENTE N° **506-002569-2024-GC**

PRESUPUESTO OFICIAL: **\$24,613,746.13**

Nombre del Oferente:

CUIT:

ITEM	ESPECIFICACIÓN	CANT.	MARCA	PRECIO	PRECIO
				UNITARIO	TOTAL
1	Sellador de Silicona 300ml Acetico Neutra Transparente	20			
2	Rulemanes 625, tipo SKF	40			
3	Candado de Alta seguridad 70mm perno horizontal blindado	50			
4	Candado de seguridad 50mm	100			
5	Cadena grado 80(5/16"-8mm)	100			
6	Cadena grado 80 (1/2" -13 mm)	60			
7	Slinga X 9mts para 12000kg con grilletes 5/8"	2			
8	Adhesivo cianoacrilato X 2ml	20			
9	Adhesivo Epoxi x Barra Poxilina	20			
10	Adhesivo dos componentes secado rápido Poxipol	20			
11	Alambre de fardo N°14	300			
12	Alambre de negro fardo construccion N°16	300			
13	Arandela plana 3/16"	100			
14	Arandela plana 1/14"	100			
15	Arandela plana 15/16"	100			
16	Clavo punta Paris largo 1"	4			
17	Clavo punta Paris largo 2"	4			
18	Disco corte de 115mm x 1,6mm	1000			



19	Disco Flap 115mm grano N°100	40			
20	Disco piedra esmeril de banco grano grueso	1			
21	Disco piedra esmeril de banco grano fino	1			
22	Disco corte de 7" x 1,6 mm	500			
23	Disco Desbaste Diam. Ext. 7" uso metal	100			
24	Disco de corte 350mm X 2.8mm	50			
25	Disco desbaste de 230mm X 3.0mm	100			
26	Disco desbaste de 115mm X 6.4mm	250			
27	Disco desbaste de 230mm X 6.4mm	50			
28	Estaño 250grs. 0,7mm X Rollo	2			
29	Abrazadera Acero inox. a tornillo sin fin 8 a 18mm	50			
30	Abrazadera Acero inox. a tornillo sin fin 18 a 25mm	50			
31	Abrazadera Acero inox. a tornillo sin fin 32 a 50mm	50			
32	Pistola aplicadora de silicona	4			
33	Precinto/Traba Plástica ajustable de 4,8 X 200mm	1000			
34	Precinto/Traba Plástica ajustable de 4,8 X 300mm	1000			
35	Precinto/Traba Plástica ajustable de 4,8 X 550mm	1000			
36	Remache pop diametro 3,5 mm -Long.25mm	1000			
37	Remache pop diametro 5 mm -Long.25mm	1000			
38	Adhesivo de silicona rojo x 280ml alta temperatura	20			
39	Silicona Forma Juntas Oximica	20			
40	Tarugo Fischer plástico de 6mm	100			
41	Tarugo Fischer plástico de 8mm	100			
42	Tarugo Fischer plástico de 10mm	100			
43	Tarugo Fischer Nylon N°12	100			
44	Teflon ¾ x 40mts	10			



45	Tornillo fix 6 x 50	100			
46	Tornillo tirafondo 3/16" x 2" hexagonal	100			
47	Tornillo tirafondo 1/4" x 3" hexagonal	100			
48	Tornillo tirafondo 5/16" x 3" hexagonal	100			
49	Tornillo T1 Punta Mecha cabeza philips 8X1	100			
50	Tornillo Autoperforante 3/8 x 2" 1/2 cabeza hexagonal c/Arandela de goma punta mecha	100			
51	Cerradura Prive 200	15			
52	Cemento Comun Bolsa x 50Kg	300			
53	Griferia mezclador de pared	1			
54	Papel de lija al agua N°120	100			
55	Papel de lija al agua N°80	100			
56	Pincel N° 30	40			
57	Rodillo N° 22	20			
58	Rodillo N° 12	20			
59	Antioxido Lata x 400ml Bordo 3 en 1	20			
60	Antioxido Lata x 400ml Negro 3 en 1	15			
61	Esmalte Sintetico en aerosol env. x 440 ml Negro Brillante 3 en 1	10			
62	Esmalte Sintetico en aerosol env. x 440 ml Gris Oscuro 3 en 1	30			
63	Pintura al Latex p/exteriores x 10lts	10			
64	Thinner x 1lts	20			
65	Thinner aguarras x lts	10			
66	Cinta de amarre c/cricket 3mts 1tn	4			
TOTAL GRAL.					

SON PESOS:.....

Domicilio:.....

Teléfono:.....

Tipo y monto de la Garantía:.....

DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE SAN JUAN

FIRMA y ACLARACIÓN o SELLO DEL PROPONENTE



FORMULARIO 3 - NOTA COMPROMISO DE ENTREGA TOTAL

San Juan, ... dede 2024

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA 0030/2024

Objeto de Contrato: “**ADQUISICIÓN DE
ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**”

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ING. RAUL GERARDO RUIZ SENDRA

S / D

Por la presente nos comprometemos a entregar en su totalidad, los ítems que fueran adjudicados, en el plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establece el Artículo 25° del presente pliego.

Sin otro particular, saludo al señor director muy atentamente.

.....
Firma y Aclaración

.....
Nombre y sello de la Empresa



FORMULARIO 4 - ORDEN DE PROVISIÓN / ENTREGA

ORGANISMO CONTRATANTE: **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA**

DOMICILIO: **Agustín Gnecco 350 Sur - Capital**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **LICITACIÓN PÚBLICA N° 0030/2024**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: **ORDEN DE COMPRA CERRADA**

EXPEDIENTE N°: **506-002569-2024-GC**

ENCUADRE LEGAL: **LEY DE CONTRATACIONES 2000-A**

OBJETO: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”**

INSTRUMENTO DE ADJUDICACIÓN: **RESOLUCIÓN N° _____-DH-2024**

ADJUDICATARIO/PROVEEDOR:

CUIT:

IVA:

DOMICILIO:

FECHA:

ITEM	CÓDIGO SIIF	ESPECIFICACIÓN	CANT.	MARCA	PRECIO	PRECIO
					UNITARIO	TOTAL
TOTAL GRAL.						
SON PESOS:						

PLAZO DE ENTREGA

La entrega de bienes y/o elementos deberá realizarse dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la firma de la presente Orden. En caso de no dar cumplimiento al plazo establecido en la misma, se aplicarán las penalidades y sanciones previstas en el Art 34° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA

El cocontratante deberá entregar los bienes en el **DEPÓSITO CENTRAL** del Departamento de Hidráulica, sito en calle **AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL**, en horario de **08:00 a 10:00 hs**, libre de gastos de fletes, acarreos y/o embalajes y será por exclusiva cuenta de la firma adjudicataria las roturas o deterioro que sufriera la mercadería en su transcurso hasta el momento de ser recepcionada.

CONDICIONES DE PAGO:

La Cocontratante podrá presentar la factura por el 100% de ítem entregado, la cual deberá ser emitida a favor del **DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA - CUIT N° 30-99904379-4**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Firma del Adjudicatario

Firma del Director General.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 0030/2024

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”

NOVIEMBRE 2024

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN”

ARTÍCULO 2º: DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR

Se deberán proveer los elementos, según el siguiente detalle:

Ítem 1: 20 (Veinte) Unidades – Sellador Silicona Acético Neutra.

- Volumen por tubo: 300ml.
- Color: Transparente.
- Primera marca o similar.



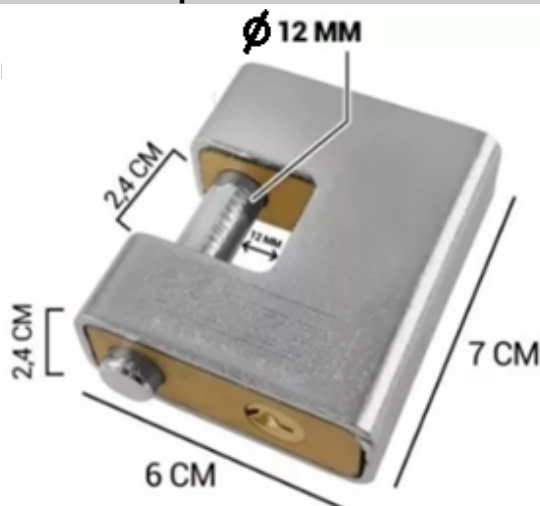
Ítem 2: 40 (Cuarenta) Unidades – Rulemanes 625zz (5x16x5).

- Medidas:
 - INTERIOR - 5 mm
 - EXTERIOR - 16 mm
 - ALTURA - 5 mm
- Marca “SKF” ó de igual calidad.



Ítem 3: 50 (Cincuenta) Unidades - Candado perno horizontal blindado 70 mm alta seguridad.

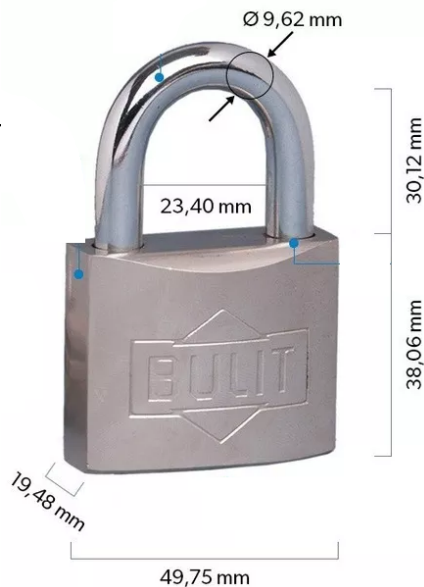
- Material: Cuerpo de Bronce Macizo Bli
- 3 Llaves
- Medidas como se ve en la figura.
- Perno de Ø12 mm
- Marca Sugerida: “BRONZEN”





Ítem 4: 100 (Cien) Unidades - Candado Acero niquelado N°50.

- Material: Acero Niquelado.
- Seguridad: Doble Traba
- 3 Llaves
- Medidas como se ve en la figl
- Perno de Ø 9,62mm
- Marca Sugerida: "BULIT"



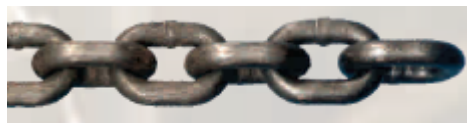
Ítem 5: 100 (Cien) Kilogramos – Cadena Grado 80 (5/16"- 8mm).

- Material: Acero de Alta Resistencia AISI 1022, Grado 80.
- Espesor Ø: 5/16" (8mm)
- Ancho Interno: 11mm
- Largo Interno: 24 mm
- Carga de Trabajo 2.000 kg o más



Ítem 6: 60 (Sesenta) Kilogramos – Cadena Grado 80 (1/2"- 13mm).

- Material: Acero de Alta Resistencia AISI 1022, Grado 80.
- Espesor Ø: 1/2" (13mm)
- Ancho Interno: 17.4mm
- Largo Interno: 39 mm
- Carga de Trabajo 5.000 kg o más



Ítem 7: 2 (Dos) Unidades – Eslinga + 2 Grilletes

- Para remolcar camionetas.
- Longitud 5 a 9 mts
- Hasta 12 toneladas.
- Tamaño de Grilletes 5/8".





Ítem 8: 20 (Veinte) Unidades – Pegamento líquido instantáneo (Cianoacrilato).

- Cantidad por envase: 2ml.
- Marca recomendada: “La Gotita”



Ítem 9: 20 (Veinte) Unidades – Pegamento Masilla Epoxi.

- Cantidad por Envase: 70g.
- Para soldaduras plástica de alta resistencia.
- Marca sugerida “POXILINA”.



Ítem 10: 20 (Veinte) Unidades – Pegamento Soldadura Plástica.

- Cantidad por Envase: 14ml.
- Color: Transparente.
- Para soldaduras plástica de alta resistencia.
- Marca sugerida “POXIPOL”.



Ítem 11: 300 (Trescientos) Kilogramos – Rollo de Alambre para Fardo y/o Construcción Negro N°1



Ítem 12: 300 (Trescientos) Kilogramos – Rollo de Alambre para Fardo y/o Construcción Negro N°1



Ítem 13: 100 (Cien) Unidades – Arandela Plana Hierro Zincado de 3/16 Pulgadas.



Ítem 14: 100 (Cien) Unidades – Arandela Plana Hierro Zincado de 1/4 Pulgadas.





Ítem 15: 100 (Cien) Unidades – Arandela Plana Hierro Zincado de 15/16 Pulgadas.



Ítem 16: 4 (Cuatro) Kilogramos – Clavos punta Paris de 1” pulgada de largo.



Ítem 17: 4 (Cuatro) Kilogramos – Clavos punta Paris de 2” pulgada de largo.



Ítem 18: 1000 (Mil) Unidades – Discos de Corte para metal 115mm x 1.6mm.

- Tamaño de disco: Ø 115mm x 1.6mm
- Para amoladora de centro Ø 22.23 mm
- Para cortar Metales
- Marca Sugerida: “CARBORUNDUM ” Modelo : “PREMIER”
ó Primera marca.



Ítem 19: 40 (Cuarenta) Unidades – Disco Flap 115mm grano n°100.

- Tamaño de disco: 115mm
- Para amoladora de centro 22.23 mm
- Tamaño de grano: 100.
- Marca Sugerida: “CARBORUNDUM” Modelo : “PREMIER”
ó Primera marca .





Ítem 20: 1 (Una) Unidad - Disco Piedra Esmeril de Banco “Grano Grueso”.

- Diámetro exterior Ø 300mm
- Espesor 50mm
- Diámetro del centro Ø 32mm
- Grano 60



Ítem 21: 1 (Una) Unidad - Disco Piedra Esmeril de Banco “Grano Fino”.

- Diámetro exterior Ø 300mm
- Espesor 50mm
- Diámetro del centro Ø 32mm
- Grano 120



Ítem 22: 500 (Quinientos) Unidades – Discos de Corte para metal 178mm (7”)x 1.6mm.

- Tamaño de disco: Ø 178mm x 1.6mm (7” x 1/16”)
- Para amoladora de centro Ø 22.23 mm
- Para cortar Metales
- Marca Sugerida: “CARBORUNDUM ” Modelo : “PREMIER” ó Primera marca .



Ítem 23: 100 (Cien) Unidades – Disco de Desbaste 178mm (7”) x 6.4mm.

- Tamaño de disco: Ø 178mm x 6.4mm
- Para amoladora de centro Ø 22.23 mm
- Para trabajar Metales
- Marca Sugerida: “CARBORUNDUM ” Modelo : “PREMIER” ó Primera marca .



Ítem 24: 50 (Cincuenta) Unidades – Disco de Corte para metal Ø 350mm x 2.8mm.

- Tamaño de disco: Ø 350mm x 2.8mm
- Para sierra sensitiva de centro Ø 25.4 mm
- Para cortar Metales
- Marca Sugerida: “BOSCH ” Modelo : “2608600543” ó Primera marca .





Ítem 25: 100 (Cien) Unidades – Disco de Corte para metal 230mm x 3.0mm.

- Tamaño de disco: Ø 230mm x 3.0mm
- Para amoladora de centro Ø 22.23 mm
- Para cortar Metales
- Marca Sugerida: "CARBORUNDUM " Modelo : "PREMIER"
ó Primera marca .



Ítem 26: 250 (Doscientos cincuenta) Unidades – Disco de Desbaste 115mm x 6.4mm.

- Tamaño de disco: Ø 115mm x 6.4mm
- Para amoladora de centro Ø 22.23 mm
- Para trabajar Metales
- Marca Sugerida: "CARBORUNDUM " Modelo : "PREMIER"
ó Primera marca .

Ítem 27: 50 (Cincuenta) Unidades – Disco de Desbaste para metal 230mmx6.4mm.

- Tamaño de disco: Ø 230mm x 6.4mm
- Para amoladora de centro Ø 22.23 mm
- Para trabajar Metales
- Marca Sugerida: "CARBORUNDUM " Modelo : "PREMIER"
ó Primera marca .



Ítem 28: 500 (Quinientos) Gramos – Alambre de Estaño.

- Diámetro del alambre: 0.7mm
- Composición: Sn/Pb, 60/40



Ítem 29: 50 (Cincuenta) Unidades - Abrazaderas De Acero Inoxidable a Tornillo Sin fin Ranurado y banda de acero inoxidable, Medida Extensible de 8 a 18mm.





Ítem 30: 50 (Cincuenta) Unidades - Abrazaderas De Acero Inoxidable a Tornillo Sin fin Ranurado y banda de acero inoxidable, Medida Extensible de 8 a 25mm.



Ítem 31: 50 (Cincuenta) Unidades - Abrazaderas De Acero Inoxidable a Tornillo Sin fin Ranurado y banda de acero inoxidable, Medida Extensible de 32 a 50mm.



Ítem 32: 4 (Cuatro) Unidades – Pistola aplicadora de silicona cartucho.

- Material: Metálica.
- Apta para cartuchos de silicona de 280 ml.



Ítem 33: 1000 (Mil) Unidades - Precinto Plástico de 4.8mm x 200mm de Largo.



Ítem 34: 1000 (Mil) Unidades - Precinto Plástico de 4.8mm x 300mm de Largo.



Ítem 35: 1000 (Mil) Unidades - Precinto Plástico de 4.8mm x 550mm de Largo.



Ítem 36: 1000 (Mil) Unidades -Remache pop de Aluminio 3,5 x 25mm.

- Longitud: 25mm
- Diámetro: 3,5mm
- Tipo "Pop".
- Material "Aluminio"
- Primera marca o calidad premium.





Ítem 37: 1000 (Mil) Unidades -Remache pop de Aluminio 5 x 25mm.

- Longitud: 25mm
- Diámetro: 5mm
- Tipo "Pop".
- Material "Aluminio"
- Primera marca o calidad premium.



Ítem 38: 20 (Veinte) Unidades – Sellador Silicona para Alta Temperatura.

- Volumen por tubo: 280ml.
- Color: Rojo.
- Resistente a Altas temperaturas.
- Primera marca o similar.



Ítem 39: 20 (Veinte) Unidades – Forma juntas Silicona Oxímica.

- Volumen por pomo: 280ml.
- Color: Gris.
- Resistente a Altas temperaturas y Aceites.
- Marca sugerida " Siloc 8600".



Ítem 40: 100 (Cien) Unidades –Tarugos de Nylon N°6 para ladrillo común.



Ítem 41: 100 (Cien) Unidades – Tarugos de Nylon N°8 para ladrillo común.



Ítem 42: 100 (Cien) Unidades –Tarugos de Nylon N°10 para ladrillo común.



Ítem 43: 100 (Cien) Unidades – Tarugos de Nylon N°12 para ladrillo común.





Ítem 44: 10 (Diez) Unidades – Rollo Cinta Teflón alta densidad 3/4 x 40mts.

-Ancho de cinta 3/4"

-Longitud:40 mts



Ítem 45: 100 (Cien) Unidades –Tornillo Fix Dorado Aguja N°6 D 4,5mm x L 50mm Madera.



Ítem 46: 100 (Cien) Unidades – Tornillo Tirafondo Hexagonal Zincado 3/16" x 2".



Ítem 47: 100 (Cien) Unidades – Tornillo Tirafondo Hexagonal Zincado 1/4" x 3".



Ítem 48: 100 (Cien) Unidades – Tornillo Tirafondo Hexagonal Zincado 5/16" x 3".



Ítem 49: 100 (Cien) Unidades – Tornillo Autoperforante T1 Punta Mecha, cabeza Philips medida 8x1".





Ítem 50: 100 (Cien) Unidades – Tornillo Autoperforante para chapas punta mecha con arandela de goma, cabeza Hexagonal 3/8" x 2"1/2 de largo.



Ítem 51: 15(Quince) Unidades – Cerraduras para puerta Abatible.

- Dirección de la Cerradura: Izq/Der.
- Acabado: Zincado.
- Tipo de pestillo: Entero (no doble perno)
- Incluye Juego de llaves.
- Marca Sugerida "PRIVE", modelo "200".



Ítem 52: 300 (Trescientas) Unidades – Bolsa de Cemento.

- Cantidad por Bolsa: 50 kg.
- Cemento Portland Compuesto con adición de "filler" calcáreo.
- Marca sugerida "Loma Negra" o "Holcim".



Ítem 53: 1 (Una) Unidad – Grifería para pared.

- Color: Cromo.
- Acabado: Brillante.
- Doble comando (c/u por separado)
- Canilla Giratoria.
- Marca Sugerida "FV" o igual calidad



Ítem 54: 100 (Cien) Unidades – Lijas al Agua, Grano de 120.





Ítem 55: 100 (Cien) Unidades – Lijas al Agua, Grano de 80.



Ítem 56: 40 (Cuarenta) Unidades– Pincel N° 30.

- Medida : 3"
- Cerdas largas
- De primera Calidad



Ítem 57: 20 (Veinte) Unidades – Rodillo Antigotas N°22.

- Tamaño N°22 (22cm)



Ítem 58: 20 (Veinte) Unidades – Rodillo Antigotas N°12.

- Tamaño N°12 (12cm)



Ítem 59: 20 (Veinte) Unidades -Pintura Esmalte Antióxido, 3 en 1, Lata x 4lts, Color “Bordó”.

- Tipo de Pintura :3 en 1= Esmalte + Antióxido + Convertidor
- Volumen por tarro: 4lts (En total 20 tarros)
- Color: Rojo Bordó o Bermellón.
- Marca sugerida: “ALBA “ ó “CASA BLANCA”



Ítem 60: 15 (Quince) Unidades-Pintura Esmalte Antióxido, 3 En 1,Lata x 4lts, Color “Negro”.

- Tipo de Pintura: 3 en 1= Esmalte + Antióxido + Convertidor
- Volumen por tarro: 4lts (En total 15 tarros)
- Color: Negro Brillante.
- Marca sugerida: “ALBA “ ó “CASA BLANCA”





Ítem 61: 10 (Diez) Unidades -Aerosol Esmalte Sintético, 3 En 1 de 440 Cm3, Color “Negro Brillante”.

- Tipo de Pintura: 3 en 1 = Esmalte + Antióxido + Convertidor
- Volumen: 440 cm3
- Color: Negro Brillante
- Marca sugerida: “Kuwait”



Ítem 62: 30 (Treinta) Unidades -Aerosol Esmalte Sintético, 3 En 1 de 440 Cm3, Color “Gris Oscuro”.

- Nueva fórmula 3 en 1 = Esmalte + Antióxido + Convertidor
- Volumen 440 cm3
- Color: Gris Oscuro
- Marca sugerida “Kuwait”



Ítem 63: 10 (Diez) Unidades -Pintura Látex exterior lavable- Balde x 10 lts, Color “Blanco”.

- Tipo de Pintura: Látex Acrílico “Lavable” para exterior e interior.
- Volumen por balde: 10lts (En total 10 baldes)
- Color: Blanco Brillante.
- Marca sugerida: “VENIER “ ó “CASA BLANCA



Ítem 64: 20 (Veinte) Unidades – Botella Thinner x 1lt.

- Volumen por envase: 1 Lt



Ítem 65: 10 (Diez) Unidades – Botella de Aguarrás x 1lt.

- Volumen por envase: 1 Lt





Ítem 66: 4 (Cuatro) Unidades – Eslinga de amarre con Criquet.

- Longitud 3 mts.
- Carga máx. 1 tonelada.
- Ancho 1”..
- Composición: 100% poliéster
- Terminales Gancho tipo “J”.



ARTÍCULO 3º: CALIDADES Y MARCAS

Las marcas sugeridas en cada caso tienen por objeto establecer el nivel de calidad requerido por el organismo, siendo el estándar mínimo, debiendo el cocontratante ofertar dentro de la marca y modelo sugerido o alternativa de calidad equivalente o superior.

ARTÍCULO 4º: GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS

Todos los elementos antes mencionados tendrán una garantía de 12 (doce) meses de corrido desde su entrega a la repartición. Dicha garantía deberá venir firmada en una hoja con el logo de la empresa.

ARTÍCULO 5º: FOLLETOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El departamento Hidráulica se reserva el derecho de requerir cualquier información que crea pertinente y necesaria a los fines de realizar una buena valoración técnica del producto, como lo es folletería de la marca, especificaciones técnicas, muestras, etc.